

## **PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018**

La Administración Local se encuentra hoy ante una nueva etapa en la que se impone una decidida mejora de la gestión.

Se trata de una necesidad ineludible de tipo económico, social, político y tecnológico. Esta necesidad viene exigida desde diferentes ámbitos de la sociedad. El modelo de Ayuntamiento debe cambiar, debe ceder en su apego a las soluciones burocráticas y afán por múltiples mecanismos de control meramente formales y que no resuelven los problemas. Los nuevos Ayuntamientos deben prepararse para atender las demandas ciudadanas de principios de siglo XXI, tienen que convertirse en una administración abierta a la información y al conocimiento. Deben ser capaces de relacionarse con sus ciudadanos y con las demás Administraciones y actuar en un entorno altamente cambiante.

Es por ello, que la Propuesta de Gobierno Plan de Desarrollo 2014-2018, que se presenta a la consideración de la población electoral, de conformidad a la norma contenida en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está instituido en cinco líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del programa de gobierno. El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, a manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del municipio.

Es importante entender que los temas aquí tratados, son el resultado de la interacción de muchos factores en distintas áreas que se apartan de esquemas funcionales tradicionales. Para la sociedad contemporánea, comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerle a las persona, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente. Por eso es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados y los que han sido relegados tradicionalmente por las políticas

públicas, con el fin de incorporarlos en las nuevas propuestas, para saldar así la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

Todos estos elementos, cruciales para el desarrollo de la sociedad del siglo XXI, nos imponen adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y movilizar considerables recursos económicos, técnicos y sociales, apoyados en el liderazgo ciudadano, que deberá orientarse y dirigirse, sobre bases sólidas, para lograr de esta manera la transformación integral del municipio San Rafael de Onoto.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitirá que la visión interinstitucional se enriquezca con la interacción de las organizaciones sociales y académicas, de los ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio, así como las recomendaciones de los grupos de expertos. Comienza así una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate público del presente proyecto, la cual nos permitirá afinar las políticas y propuestas de acción, de tal forma que la versión definitiva del plan, exprese de manera fiel el sentir ciudadano frente al destino colectivo de la ciudad durante los próximos cuatro años y hacer de este proyecto un compromiso de toda la ciudadanía.

## **EL PLAN DE DESARROLLO: UN PROYECTO COLECTIVO PARA EL MUNICIPIO SAN RAFAEL DE ONOTO.**

### **1. CONQUISTA DE LA CIUDADANÍA**

Comenzando el siglo XXI, el Municipio San Rafael de Onoto se presenta como un Municipio paradójico, con la fe extraviada por largos años de frustraciones en los que ha visto aplazados sus sueños de equidad, productividad y convivencia armónica; habitado por gente de gran vitalidad, que ha padecido un constante deterioro de su calidad de vida, producto de malas gerencias municipales que durante décadas se han olvidado de sus ciudadanos y de su principal rol que es el de planificadores y ejecutores de políticas públicas acertadas, que lleven al Municipio San Rafael de Onoto por la senda del crecimiento colectivo. Pero al mismo tiempo que se siente el peso de las desigualdades, están surgiendo unas nuevas generaciones con mentes abiertas y creativas dispuestas a innovar y crear riquezas

con sentidos solidarios, animadas por el tradicional empuje y entusiasmo de nuestra tierra. En fin, encontramos expresiones que hablan de la urgencia de un cambio significativo en el modelo de desarrollo para los años venideros.

## **2. EL MODELO DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo Participativo 2014-2018 se centra en el impulso humano, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades física e intelectuales al servicio de todos, conquistarán el fin común, en base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque de privilegios para el ser humano por encima de cualquier otra consideración, se inicia la construcción colectiva del municipio como un “ente” **gobernable, incluyente, sostenible, global y competitivo.**

## **3. MODELOS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

Para que el Municipio deje de ser una idea del pasado y se convierta en un municipio conquistado por sus habitantes, es necesario realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos públicos, de hacer política, de relacionarse las personas y las organizaciones tanto públicas como privadas; lo que implica un giro drástico en la vida en que se promueve el desarrollo. Se debe partir de la inteligencia colectiva, porque el desarrollo depende del esfuerzo creativo de toda la ciudadanía y no de la naturaleza, o de la suerte. Estos consensos deben generar responsabilidades en todas las direcciones y en esta forma adquiere sentido el concepto de la corresponsabilidad como modelo de gestión.

La corresponsabilidad social implica una cultura ciudadana para que valore y le otorgue significado a lo público. Debe ser asumida como una política local que caracteriza las formas de gobernar e integrar a los ciudadanos en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Participativo, como marco y ruta

orientadora de la Administración Municipal. Pero la corresponsabilidad toca diversos niveles territoriales y políticos en los cuales se involucran diferentes instancias y por lo tanto reclaman del municipio compromisos concretos que trabajen en Pro de los objetivos propuestos para la región.

#### **4. LOS PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Las personas del municipio, esperan cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales, y la administración liderizada por el alcalde, asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables.

1. Los capitales públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.
3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Planificación sin improvisación.
6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.
7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.
8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.
9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, con la nación y la comunidad internacional.
10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, son el norte de nuestra actuación.

Estos objetivos son la carta de culminación para lograr la transformación del Municipio San Rafael de Onoto, deben ser entendidos en su verdadera dimensión para lograr la transformación integral en un municipio que garantice la vida de las personas y haga posible los sueños de progreso de todos.

En síntesis, asumir el desarrollo humano como direccionador de las políticas y estrategias de desarrollo, supone trabajar simultáneamente en tres direcciones: La competitividad en lo económico, las sostenibilidad en los ambientes y la inclusión en lo social. Pero también supone a las personas como seres que participan activamente en la definición de su propio destino y no como simples receptores pasivos de ingeniosos programas de desarrollo.

### **VARIABLE ESTRUCTURANTE: EL ESPACIO PÚBLICO, LA MOVILIDAD, LA VIVIENDA Y EL MEDIO AMBIENTE.**

El Municipio San Rafael de Onoto y sus dimensiones constituyen el hábitat en el que los pobladores desarrollan y realizan sus sueños, anhelos e inician la construcción de sus vidas, con la esperanza de un mañana mejor. El espacio público debe ser el escenario propicio para construir una identidad colectiva y permitir encuentros ciudadanos, en un plano de igualdad convivencia e integración, desde el reconocimiento de la calle como el lugar de encuentro por excelencia, realizando acciones integrales en materia de ordenamiento del territorio y gestionando el mejoramiento de la calidad del medio ambiente, de tal forma que se impacte la movilidad y se articulen las viviendas. La vivienda como un factor de integración social y espacial, estará articulada con las actuaciones en el espacio público, la movilidad, el ambiente y los servicios públicos, en función de la calidad de vida, además es considerada, desde un enfoque integral, como un bien esencial para el desarrollo humano, en el cual, los grupos familiares y las organizaciones sociales intervendrán en la construcción del proyecto de su gobernabilidad. Si bien todo no es posible lograrlo, esta línea se propone dejar las directrices, lineamientos y proyectos que permitirán definir un futuro más certero para todos los Ciudadanos de nuestro Municipio.

### **EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE GOBIERNO, CLAVE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.**

#### **Propuesta Concreta:**

**1º.- Organizar y estudiar racionalmente los procedimientos de adopción de decisiones.** La visión jurídica es absolutamente insuficiente como instrumento organizativo, hay que trabajar, cumpliendo las normas, pero desarrollando una lógica organizativa, que permita hacer rápidamente las cosas de puro trámite y poder dedicar tiempo de reflexión suficiente a los temas importantes.

## **2º.- Mejorar la eficacia de las relaciones con los ciudadanos.**

Hay que desarrollar técnicas de Mercadeos para conocer lo que desean los ciudadanos y relacionarnos con ellos. Estas técnicas son necesarias para que los políticos y el personal del Ayuntamiento sepan conectar con los ciudadanos y usuarios de los servicios municipales. Un gobierno no solo tiene que gestionar, tiene que tratarse con los ciudadanos sabiendo lo que quieren.

## **3º.- Instrumentos de desarrollo organizativo.**

### **a) Desarrollo de coaliciones:**

**Coalición de grupos.-** Es imprescindible esforzarse para desarrollar las coaliciones con el resto de los partidos políticos. Debe ser indiferente a estos efectos estar en minoría o en mayoría. Los ciudadanos cada vez están más hartos de la imagen de desunión y de pelea constante entre los partidos. El derroche de esfuerzos que implica esa dinámica y la percepción negativa por parte de los ciudadanos es cada vez mayor.

El equipo de gobierno de los Ayuntamientos debe tomar la iniciativa: la planificación estratégica del municipio es el marco más adecuado para conseguir la armonía de intereses y grupos encontrados. **Desarrollo de coalición personal entre los miembros del equipo de gobierno.** Hay que establecer con claridad las reglas del juego. Cualquier equipo de gobierno debe tener una especie de convenio colectivo que regule lo que cada uno tiene que hacer y cuál es su compensación. Este es un asunto del que se habla poco pero es una gran fuente de conflictos.

Debe llegarse a un acuerdo satisfactorio para todos sobre:

- Qué van a ganar.
- Cuál es su poder; las delegaciones deben ser claras y específicas.
- Qué otras compensaciones van a tener:
  - Formación.
  - Status y reconocimiento social.
  - Carrera política.

Hay que conseguir que todos los electos trabajen, lo más posible, en lo que más les interesa y con las máximas compensaciones posibles.

#### **b) Objetivos del mandato:**

Definir qué es lo que se quiere hacer, el objetivo. La planificación estratégica es el instrumento más adecuado. Desde el punto de vista organizativo si se tiene claro el “para qué” se aumenta el orden en la organización.

#### **c) Entorno institucional.**

Una institución no es una organización aislada, hay que hacer un trabajo político clave relacionándose con otras instituciones. El Ayuntamiento tiene necesidad del trabajo político, de “buscarse la vida” con otros organismos, haciendo pasillos, buscando apoyos. Hay mucho dinero que hay que buscar, las Administraciones superiores lo explican mal o no lo explican.

### **PROPUESTA CONCRETA:**

La Alcaldía y el Concejo Municipal deben contar con un plan estratégico elaborado y aprobado con participación de todos. Los objetivos del plan serán:

- Incidir en los puntos fuertes del municipio.
- Fomentar la cooperación público-privada.
- Ayudar a la comunidad local a ser objetiva respecto a sus puntos fuertes y débiles.
- Dirigir la energía y los recursos disponibles a los aspectos prioritarios.
- Proporcionar una visión común para el sector público y el sector privado.
- Ayudar a crear productos con futuro.
- Reforzar la integración social.

De esta misma manera, hay que introducir en el Ayuntamiento la cultura de la planificación y de la definición de objetivos a nivel político y técnico.

- El primer objetivo del Ayuntamiento debe ser la definición, con la participación de todas las fuerzas sociales y políticas, de la Planificación Estratégica del Desarrollo integral del Municipio.
- El Ayuntamiento debe terminar con la falta de claridad en la definición de estrategias. El Concejo tiene que establecer objetivos, y evaluar los resultados. Hay que reforzar la orientación estratégica de las políticas municipales.
- Es imprescindible reforzar el impulso y la motivación de los responsables políticos para modernizar la gestión.
- El Plan Estratégico debe definir las líneas de actuación de las instituciones públicas y privadas vinculadas al municipio, que permitan superar a medio y largo plazo los estrangulamientos que impiden el desarrollo creciente y armónico, a la vez que potencia los puntos fuertes del municipio.